

PÚBLICO

**Índice AI: AMR 51/137/2003
7 de noviembre de 2003**

AU 320/03

Penas de muerte / preocupación jurídica

EE. UU. (Oklahoma)

Hung Thanh Le, ciudadano vietnamita, de 36 años de edad

Está previsto que Hung Thanh Le sea ejecutado en Oklahoma el 6 de enero de 2004. Fue condenado a muerte en septiembre de 1995 en el condado de Oklahoma por el asesinato de Hai Hong Nguyen, cometido en 1992. Su vista ante la junta de indultos del estado se celebrará el 9 de diciembre de 2003.

Hai Nguyen y Hung Le huyeron de su Vietnam natal y más tarde, en 1985, se conocieron en un campo de refugiados de Tailandia. Los dos emigraron a Estados Unidos y, para 1992, Hung Le se había asentado en Cleveland, Ohio, y Hai Nguyen vivía en la ciudad de Oklahoma. Hai Nguyen murió apuñalado tras ser atacado en su casa el 12 de noviembre de 1992. Hung Le fue detenido en el aeropuerto de la ciudad de Oklahoma al día siguiente, cuando estaba a punto de regresar a Cleveland, viajando con un nombre falso y llevando consigo dinero robado de la caja de seguridad de la víctima. En una entrevista que mantuvo con la policía, y que se grabó en vídeo, Hung Le admitía haber apuñalado a Hai Nguyen. Según sus palabras, sólo pretendía robarle, pero la situación se le había ido de las manos. Hung Le declaró que había perdido su empleo recientemente, que su familia acababa de llegar de Vietnam y que él necesitaba dinero para mantenerla.

A pesar de que Hung Le apenas dominaba el inglés, la policía no hizo ningún esfuerzo por obtener un intérprete. Hung Le renunció a su derecho a que estuviera presente un abogado, pero, hacia el final de la entrevista, dijo: "Demasiadas cosas me confunden ahora. Aún no sé qué hacer y qué decir. No tengo abogado". Cuando le preguntaron si quería un abogado, respondió: "No ¿qué es? ¿Para qué es?".

En octubre de 1993, en los procedimientos previos al juicio, durante los que sí contó con un intérprete, Hung Le llegó a un acuerdo con la fiscalía para declararse culpable. Un año después, el juez le permitió retirar el acuerdo tras alegarse que, incluso con un intérprete, Hung Le no había comprendido los procedimientos, incluido el hecho de que podía ser condenado a muerte. Sin embargo, otro juez diferente que supervisaba el juicio permitió que se mostrara al jurado la declaración grabada de Hung Le, a pesar de que la defensa protestó diciendo que el acusado no tenía suficiente dominio del inglés como para renunciar conscientemente a su derecho a guardar silencio y su derecho a contar con un abogado. En una vista celebrada para estudiar si la declaración grabada era admisible, Hung Le explicó que, aparte de una multa por exceso de velocidad, no había tenido ningún contacto previo con las fuerzas del orden estadounidenses, y temía que lo torturaran si no colaboraba con la policía, práctica, que según dijo, utilizaba la policía de Vietnam.

En la fase de determinación de la pena de los juicios por delitos punibles con la pena capital en Estados Unidos, la acusación presenta sus argumentos en favor de la ejecución y la defensa puede presentar cualquier testimonio atenuante para pedir una pena más leve. En este caso, los familiares de Hung Le testificaron sobre su buen carácter, y tres funcionarios de prisiones testificaron sobre su buena conducta en la cárcel local. Uno de ellos dijo que era el preso más educado que había visto. El padre de Hung Le habló de cómo él y su hijo huyeron de Vietnam, y de su vida en los campos de refugiados, primero en Camboya, durante cuatro años, y luego en Tailandia.

Las Salvaguardias de las Naciones Unidas para Garantizar la Protección de los Derechos de los Condenados a la Pena de Muerte establecen que los acusados de delitos punibles con la muerte deben recibir "asistencia letrada adecuada en todas las etapas del proceso". Además, el relator especial de las Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias ha hecho hincapié en que deben tenerse en cuenta todos los factores atenuantes. Los abogados de Hung Le apenas investigaron los

antecedentes de su cliente ni prepararon a los testigos. A consecuencia de ello, los testimonios atenuantes fueron breves, y no incluyeron la declaración de ningún testigo sobre las posibles repercusiones del pasado de Hung Le. Un miembro del jurado dijo más tarde que una mujer vietnamita que formaba parte del jurado no había querido imponer la pena de muerte, y había intentado sin éxito persuadir a los demás miembros de que los actos de Hung Le pudieron verse afectados por sus antecedentes culturales y personales. Desde el juicio, un psicólogo vietnamita ha concluido que, a consecuencia de sus experiencias vitales, Hung Le sufría un trastorno de estrés postraumático en el momento del delito. Hung Le tenía 16 años cuando huyó de Vietnam. Según los informes, en los campos de refugiados presenció y sufrió violencia y privaciones.

Las Directrices de las Naciones Unidas sobre la Función de los Fiscales establecen que los fiscales "deberán cumplir sus funciones con imparcialidad" y "proteger la dignidad humana y defender los derechos humanos". El juicio de Hung Le estuvo plagado de actos de conducta indebida por parte de la fiscalía. El fiscal hizo comentarios incendiarios. Por ejemplo, al argumentar en favor de la ejecución preguntó al jurado: "¿Realmente creen que se haría justicia si este hombre va a prisión y recibe tres comidas al día, una cama limpia cada noche y visitas periódicas de sus familiares mientras Hai Nguyen yace frío en su tumba?". También expuso mal la ley relativa a los testimonios atenuantes: en respuesta a los factores atenuantes presentados, incluidos los relativos al buen carácter del acusado y a la ausencia de antecedentes penales, sugirió enérgicamente que los miembros del jurado no tenían por qué considerar testimonio alguno "sobre si [Hung Le] había sido un buen chico en el pasado, o algo así". Además, hizo referencia a hechos que no se habían probado. Por ejemplo, sin pruebas que lo respaldaran, sugirió que Hung Le podría haber asesinado antes: "Lo único que sabemos de su pasado es lo que él nos ha contado [...] Resulta difícil creer que un hombre que ha hecho lo que él ha hecho no haya hecho nunca algo así con anterioridad". El fiscal deshumanizó repetidamente a Hung Le, diciendo cosas como: "Este hombre puede ser pequeño de estatura, pero es frío como un témpano. La fiscalía considera que no tiene compasión ni sentimientos". Asimismo, dijo al jurado que el permitir que el acusado viviera en prisión "no se aproxima siquiera a la justicia [...] y en este caso ustedes sólo pueden hacer justicia emitiendo un veredicto de muerte".

Los tribunales de apelación tanto estatales como federales han criticado repetidamente la conducta de los fiscales del condado de Oklahoma (véase el informe de *AI Old habits die hard: The death penalty in Oklahoma*, AMR 51/055/2001, de abril de 2001). En el caso de Hung Le, un juez federal escribió en noviembre de 2002 que "[...] en algún momento, la repetida violación de la responsabilidad ética amenaza con violar nuestro sistema de justicia". A pesar de considerar que los argumentos de la acusación fueron "inadecuados" e "irrelevantes", los tribunales de apelación han permitido que se mantenga la condena de muerte de Hung Le. Ahora son las autoridades que conceden el indulto las que deben proporcionar un remedio.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma, utilizando sus propias palabras y empleando la información aquí facilitada según consideren oportuno:

- manifestando su apoyo a los familiares y amigos de Hai Hong Nguyen, y reconociendo el sufrimiento que su muerte ha causado;
- expresando preocupación porque la policía no proporcionó un intérprete a Hung Thanh Le, a pesar de que éste apenas dominaba el inglés en el momento de los hechos;
- expresando preocupación porque el jurado no escuchó ningún testimonio detallado o de un experto sobre las posibles repercusiones que los antecedentes culturales y el pasado como refugiado de Hung Thanh Le pudieron tener sobre sus actos;
- expresando preocupación por la conducta indebida de la fiscalía en este caso, incluidos sus comentarios inflamatorios, su exposición errónea de la ley y sus referencias a hechos no probados; haciendo constar que los tribunales de apelación han criticado repetidamente la conducta de los fiscales del condado de Oklahoma, incluida la conducta del fiscal en este caso;
- pidiendo el indulto para Hung Thanh Le.

LLAMAMIENTOS A:

Si envían sus llamamientos por correo, hagan constar el número de preso (#239668) y la fecha de la vista (9 December) tanto en su llamamiento como en el sobre. Si sus cartas pueden llegar a Oklahoma antes del 5 de diciembre, y si tienen capacidad para ello, escriban a cada miembro individual de la junta a las direcciones que indicamos más abajo.

Junta de Indultos y Libertad Condicional de Oklahoma

Oklahoma Pardon and Parole Board, 4040 N. Lincoln Blvd., Suite 219, Oklahoma City, OK 73105, EE. UU.

Fax: + 1 405 427 6648

Tratamiento: Dear Board Members / Sres. Miembros de la Junta

Mr. Patrick Morgan - Chair, P.O. Box 361, Arcadia, OK 73007, EE. UU.

Mr. James M. Brown, Sr, P.O. Box 1814, McAlester, OK 74502, EE. UU.

Ms. Susan Bussey, P.O. Box 636, Norman, OK 73070, EE. UU.

Ms. Susan B. Loving, P.O. Box 7320, Edmond, OK 73083, EE. UU.

Mr. Clinton Johnson, P.O. Box 18594, Oklahoma City, OK 73154, EE. UU.

COPIA A:Gobernador de Oklahoma

Governor Brad Henry, 212 State Capitol, 2300 N. Lincoln Blvd, Oklahoma City, OK 73105, EE. UU.

Fax: + 1 405 521 3353

y a los representantes diplomáticos de Estados Unidos acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.